



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA YA HACEMOS CONTIGO

Diputados (Asamblea Nacional)

Propuestas Políticas

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

[Empty box for proposals]

DECLARACIÓN JURADA

PROPUESTAS POLÍTICAS

ASPIRANTE A PRECANDIDATO AL CARGO DE DIPUTADO ASAMBLEA NACIONAL

Por este medio, yo Sammy Alejandro Samudio Guadamúz, hago del conocimiento público y con fines electorales, con miras a las próximas elecciones generales del 2024, un conjunto de propuestas políticas, que impulsaría en la gestión Legislativa.

1. Incentivar a través de propuestas de Leyes un mayor grado de inversión en el sector productivo, con la finalidad de incrementar de manera dinámica, a corto y mediano plazo la economía nacional, incluyendo a todos los actores involucrados en dicha actividad.
2. Impulsar Leyes que fortalezcan y mejoren progresivamente el sano pensamiento y el buen desarrollo cultural de los pueblos, con miras a proyectar un mayor actuar en el devenir nacional, incluyendo la participación proactiva de los ciudadanos en los diferentes ejes de crecimiento y evolución del país, a fin de tener una futura generación más consciente de la humanidad y sus compromisos de prospera convivencia, no solo regional, si no también internacionalmente.

3. Promover Leyes que refuercen y garanticen la educación gratuita y de gran competitividad en todo el territorio nacional, con altos estándares de desarrollo humano y ecológico ambiental, proyectando el suministro complementario de material didáctico y textos de trabajo, en todos los niveles escolares, así como erradicar las escuelas rancho y evitar la sobrepoblación de las aulas, generalizando criterios claros y concretos en torno al número de estudiantes máximo por aula, sustentando dichos criterios en la expansión y desarrollo de las estructuras educativas ya existentes.

4. Reforzar las Leyes vigentes en el tema de Salud, reformándolas, con la finalidad de establecer mayor agilidad y diligencia en todos los servicios que prestan a la población panameña, muy enfocadas principalmente en la dotación de un mayor número de profesionales Idóneos en la Medicina, tomando muy en cuenta las carencias de atención que existen en las diferentes especialidades, así como el fortalecimiento presupuestario al Ministerio de Salud, con miras a sustentar los posibles aumentos de personal de la salud y nuevas estructuras hospitalarias en regiones que hasta estos días no gozan de estos beneficios de primera necesidad, como lo es la salud Pública.

5. Aportar propuestas, coherentes y apegadas a la realidad de las necesidades y alcances que puedan tener los diferentes Ministerios, con la finalidad de proveerlos de los recursos presupuestarios necesarios, para que de esta manera

requiere complementarse con la constante evolución que experimenta la población y su geografía, sincronizados con el impactante desarrollo mundial, toda vez que nuestra posición geopolítica así lo requiere, incluyendo además una serie de nuevas conductas penales que trae con sí el desarrollo y las nuevas tendencias tecnológicas y financieras.

11. Promover Leyes que garanticen el fiel cumplimiento de las Normas y Leyes dentro del Territorio Nacional, en las diferentes instituciones y órganos que administran Justicia, de tal manera que se logre reforzar el compromiso de los Administradores de Justicia con la transparencia e imparcialidad que exige dicha labor, integrando de manera sincrónica la sociedad civil a través de las distintas instituciones publicas y asociaciones de profesionales en la materia, con la finalidad de vigilar y velar por el correcto desempeño de nuestros Administradores de Justicia.

12. Impulsar proyectos de Ley que fomenten la producción agrícola e industrial, dentro de toda la geografía Nacional, fortaleciendo la inversión dentro del presupuesto anual, destinado en un gran porcentaje al perfeccionamiento de las técnicas y estrategias de producción enfocando los puntos de mayor estrategia productiva e integrando los grandes terrenos aun sin explotar su potencial productivo, generando nuevas políticas de comercialización dentro y fuera del territorio nacional, proyectando el agro a un gran pilar del fortalecimiento económico

nacional a través de las exportaciones, todo esto planificando muy coherentemente el consumo y excedente de la producción nacional.

13. Presentar proyectos de Ley que busquen fortalecer la institucionalidad y el buen proceder con la cosa pública, esto con la finalidad de generar mayores estándares de compromisos y obligaciones en todos los funcionarios públicos, incluido los tres órganos del estado, estas Leyes deberán comprender un amplio grado de consecuencias penales en el caso de infringir las mismas, tomando muy en cuenta las normas ya existentes y proyectando mecanismos eficientes que se encarguen de velar por el fiel cumplimiento y ejecución de dichas Leyes.